

GUÍA DOCENTE	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE PERSONAS Y FAMILIA		
Profesor(a) responsable	María Teresa Alcolado Chico		
Correo electrónico	alcolado@cescisneros.es		
Curso	CUARTO	Semestre:	SEGUNDO
ECTS	3 ECTS		
Lengua (solo si se imparte en un idioma distinto al español)			

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Generales:

CG1 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

CG2 - Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

CG3 - Conocer y saber aplicar los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CG4 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del Derecho: redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

CG5 - Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos, legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como las herramientas de trabajo y comunicación.

CG6 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG8 - Identificación de los valores políticos, sociales y éticos subyacentes en las normas y en los

principios jurídicos.

CG9 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques

CG11 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del Derecho aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CG12 - Conocer los fundamentos y las implicaciones económicas de los procesos de producción y aplicación de las normas jurídicas

Transversales:

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 - Razonamiento crítico.

CT3 - Comunicación oral y escrita.

CT4 - Capacidad de gestión de la información.

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

Específicas:

CE23 - Capacidad para entender los conceptos, institutos y fines del Derecho Internacional Privado

CE24 - Capacidad para resolver casos prácticos aplicando el Derecho Internacional Privado.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: Dedicación 65%

Las clases teóricas pueden exigir preparación previa por parte del alumno

Clases prácticas: Dedicación 30%

Resolución de casos prácticos de clínica, análisis de casos reales de actualidad, análisis de jurisprudencia TJUE, nacional, etc.

Otras actividades: Dedicación: 5%

BREVE DESCRIPTOR

REQUISITOS

El Derecho Internacional Privado tiene por objeto las situaciones privadas internacionales. En el ámbito particular del Derecho internacional privado de persona y familia, su contenido fundamental, impartido a lo largo del semestre (vid. programa), se corresponde con el estudio particular y específico de los instrumentos convencionales, europeos y nacionales reguladores de sectores tradicionales que integran esta rama del ordenamiento (competencia judicial internacional, ley aplicable, reconocimiento y ejecución de resoluciones, documentos y actos extranjeros y cooperación internacional entre autoridades) aplicables a las relaciones personales y de familia cuando estas tengan repercusión transfronteriza. Se incluyen temas dedicados al estudio de las instituciones fundamentales de Derecho civil de persona y familia que manifiestan particularidades propias en el contexto transfronterizo (como la eventual

determinación de la filiación por gestación subrogada, la institución de la incapacidad o medidas complementarias a la capacidad, o las uniones de hecho entre otras). Se imparte en el primer cuatrimestre del quinto curso del doble grado, una vez que los/as alumnos/as ya tienen los conocimientos de otras materias esenciales como (Derecho constitucional, Derecho internacional público, Derecho civil, Derecho internacional privado: fundamentos y patrimonio y Derecho procesal civil fundamentalmente), necesarios para la correcta comprensión de los problemas que plantean las situaciones privadas internacionales vinculadas a la persona y familia y las soluciones normativas y jurisprudenciales que se articulan para dar respuesta a esos problemas.

Es aconsejable haber cursado y superado las siguientes materias: Derecho internacional privado: fundamentos y patrimonio, Derecho Civil: Derecho de la persona y de las relaciones familiares; Derecho Civil: Teoría general de la obligación y del contrato, Derecho Civil: economía del matrimonio y sucesiones, Derecho Procesal: Parte General; Derecho Procesal: el proceso civil; Derecho internacional Público y Derecho de la Unión Europea.

OBJETIVOS

En esta asignatura los objetivos son:

- Conocer y aplicar los mecanismos de cooperación internacional de autoridades en materia de Derecho privado, como los existentes en el ámbito de la adopción internacional y la protección internacional de menores.
- Conocer el objeto específico del Derecho internacional privado de personas, familia (matrimonio, uniones registradas, crisis matrimoniales, filiación, alimentos, protección y retención ilícita de menores) y sucesiones, con especial referencia a las peculiares necesidades de regulación que plantean este tipo de relaciones privadas internacionales.
- Conocer los ámbitos de elaboración de normas de Derecho internacional privado en materia de Derecho de personas, familia y sucesiones, así como los criterios de delimitación determinantes del régimen aplicable.
- Conocer el alcance de la competencia judicial internacional de los tribunales desde la perspectiva española, comparada y comunitaria. -Conocer los mecanismos relativos a la determinación de la ley aplicable en materia de Derecho de personas, familia y sucesiones.
- Comprender y conocer los mecanismos de cooperación internacional de autoridades como los existentes en el ámbito de la adopción internacional y la protección internacional de menores.
- Comprender y valorar los factores condicionantes de la eficacia en España de las decisiones judiciales extranjeras y el alcance de sus efectos en materia de Derecho de personas, familia y sucesiones.
- Poder aplicar los conocimientos teóricos a la práctica relativa al asesoramiento jurídico, especialmente de personas físicas, respecto de la ordenación de las situaciones personales, las relaciones familiares (matrimonio, uniones registradas, crisis matrimoniales, filiación, alimentos, protección y retención ilícita de menores) y sucesiones con elemento extranjero.

CONTENIDOS

- Las situaciones del individuo (personalidad, capacidad, identidad), las relaciones de familia (matrimonio, uniones registradas, crisis matrimoniales, filiación, alimentos, protección de menores) y las sucesiones internacionales como objeto del Derecho.
- Normas estatales, convencionales y unificación comunitaria en materia de Derecho Internacional Privado de personas, familia y de sucesiones.
- Competencia judicial internacional en materia de Derecho de personas, familia y sucesiones.
- Determinación de la ley aplicable en materia de Derecho de personas, familia y sucesiones.
- Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras en materia de Derecho de personas, familia y sucesiones.
- Cooperación jurídica internacional en materia de Derecho de familia, con especial hincapié en la cooperación en materia de adopción y de sustracción internacional de menores.



SISTEMA DE EVALUACIÓN (con porcentajes)

EXÁMENES: PARTICIPACIÓN EN LA NOTA FINAL: 70%

Asistencia y participación activa en las clases teóricas, realización de actividades prácticas evaluables, participación en seminarios y trabajos propuestos por el profesorado.

PRACTICAS: PARTICIPACIÓN EN LA NOTA: 30%

Asistencia y participación activa en las clases teóricas, actividades prácticas, seminarios y trabajos.

La adquisición de conocimientos por el estudiante será evaluada en un 70% mediante la realización de una o varias pruebas de examen de carácter teórico y/o práctico (oral o escrito). El restante 30% de la calificación global corresponderá a las calificaciones obtenidas en las actividades prácticas, así como a la valoración de su asistencia y participación activa en las clases teóricas y en su caso de la asistencia y aprovechamiento de conferencias y seminarios y la realización de trabajos. En las actividades prácticas, seminarios y trabajos se tendrá en cuenta especialmente la capacidad de argumentación jurídica, el dominio de la comunicación oral y escrita, el manejo de los conocimientos normativos y jurisprudenciales y su aplicación a la resolución de las concretas cuestiones planteadas, y en su caso el trabajo en equipo.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA

Sobre la base de esta bibliografía cada profesor(a) recomendará las obras que estime oportunas, en sus últimas ediciones:

MANUALES:

- OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN, C. (Coor.), Derecho Internacional Privado de Personas y Familia, Ed. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho UCM, Madrid.
- CALVO CARAVACA, A.L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., Tratado de Derecho internacional privado, 3 tomos, Ed. Tirant lo Blanch.
- ESPLUGUES MOTA, C. y IGLESIAS BUHIGUES, J.L., Derecho internacional privado, Tirant lo Blanch.
- FERNÁNDEZ ROZAS, J.C. y SÁNCHEZ LORENZO, S., Derecho internacional privado, Civitas
- GARCIMARTÍN ALFÉREZ, F.J., Derecho internacional privado, Civitas
- GUZMÁN ZAPATER, M. y otros, Derecho internacional privado, UNED
- RODRÍGUEZ BENOT, A. (dir.), Manual de Derecho internacional privado, Tecnos.
- MATERIALES:
 - FERNÁNDEZ ROZAS, J.C. y DE MIGUEL ASENSIO, P.A., Derecho Internacional Privado, Textos y Materiales, Thomson Reuters
 - LEGISLACIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, Comares • LEGISLACIÓN BÁSICA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, Tecnos

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Cada profesor(a) detallará, en su caso, la posible utilización, entre otros, de los siguientes recursos: Campus Virtual, bases de datos formativos y jurisprudenciales, páginas web y revistas y publicaciones periódicas de especial interés para la asignatura. Entre otros: * Campus Virtual – espacio de la asignatura virtualizado por el profesorado. * Bases de datos - a disposición del alumnado en la biblioteca: <https://biblioteca.ucm.es/der> También online (x ej: https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/). * Páginas web –página web del Departamento * <http://www.ucm.es/derinternacional> * Revistas de especial interés para la asignatura - Anuario Español de Derecho internacional privado - Revista Electrónica de Estudios Internacionales - Revista Española de Derecho internacional- Cuadernos de Derecho Transnacional - REVISTA: LA LEY: Unión Europea: Revista de actualidad jurídica de la UE - Spanish Yearbook of International Law - Revue critique de droit international privé - Iprax - Journal of Private International Law - Rivista di diritto internazionale privato e processuale - Yearbook of Private International Law *Blogs <http://pedrodemiguelasensio.blogspot.com.es/> <http://conflictuslegum.blogspot.com.es/> <http://conflictoflaws.net/>